ACTA No. 1.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE COMITÉ ESTRUCTURADOR: Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Itinerante de la regional sucre, para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación.		
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 11 DE MARZO DE 2024	**HORA INICIO: 2:00 pm**	**HORA FIN: 4:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y losServicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación,la Tecnología y los Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisar la documentación precontractual del proceso cuyo objeto contractual es: Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Itinerante de la regional sucre, para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento a lo ordenado por el manual de contratación del Sena respecto a las obligaciones del comité estructurador delproceso. Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de laetapa preparatoria de los procesos contractuales, para lo cual participaron • El área solicitante, quien estructuró y suscribió los estudios previos, análisisdel sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos. • El área jurídica, quien acompaño la estructuración y la consolidación de laetapa precontractual. • El área financiera, quien apoyo en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica definidos en el análisis del sector. Que, de acuerdo con la designación efectuada por le Coordinación de apoyo administrativo del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del SenaRegional Sucre, los miembros del comité dieron cumplimiento a sus funciones deconformidad con el Manual de contratación		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se constata la conformación de Quorum, para efectos de entrar a revisar los proyectos de o los documentos que estructuran la etapa precontractual del proceso, los cuales se relacionan a continuación: **1.** Hoja de vida del presunto contratista (1.Documentos_privados.pdf, 2. Oferta-lista de chequeo-inscripción ape.pdf, 3.Educación.pdf, Antecedentes.pdf, 4.Idoneidad.pdf) **2.** Solicitud Inicio y Autorización trámite de contrato. **3.** Comunicación de designación de líder del proceso contractual y comité estructurador del proceso. **4.** Acta de comité estructurador **5.** Estudio previo (GTH-F-075V.08FormatoEstudiosPrevios) con Matriz de Riesgos. **6.** Verificación Plan Anual de adquisición. **7.** Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP. Firmado. **8.** Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por director regional. **9.** Plantilla de información para publicación de contrato**.** 2. El líder del proceso contractual dio a conocer el contenido de los documentos precontractuales para contratar: Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Itinerante de la regional sucre, para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación.
CONCLUSIONES
Luego de revisar la documentación objeto de estudio, se concluye que los documentos se encuentran aptos para solicitar el trámite previsto el numeral 17.1 del manual de contratación el cual dispone: *"…las áreas interesadas en la celebración de contrato deberán solicitar el inicio del proceso de selección y contratación, por medio de un CI (Comunicación Interna Radicada) dirigido a la Coordinación del Grupo Integrado de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica, o quien haga sus veces en las Regionales yCentros de Formación, adjuntando los estudios previos con sus soportes y demás* *documentos correspondientes a la etapa precontractual."*
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

El Líder del proceso contractual proyectara la solicitud de inicio de trámite de contratación de conformidad con lo indicado por el manual contratación el numeral 17.1. En este caso el Supervisor de contrato Dr. Ferley Ramos Geliz	11/03/2024	Líder del proceso: Ferley Ramos Geliz.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
FERLEY RAMOS GELIZ	**COORDINADOR DE FORMACION PROFESIONAL**	
MARIAN CECILIA ARRIETA SILGADO	**ABOGADA**	
CARLOR ORDOSGOITIA ARRIETA	**PROFESIONAL GRAGO 06**	
ROSA ROJAS AMAYA	**DINAMIZADORA SENNOVA**	

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 06 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024	
OBJETIVO (S)	**COMITÉ ESTRUCTURACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FACILITADORES TECNOACADEMIA:** “Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Itinerante de la regional sucre, para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación. ”

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	LIDER DEL PROCESO: FERLEY RAMOS GELIZ	78753924	XXX			COORDINACIÓN DE FORMACION PROFESIONA	FERAMOSG@SENA.EDU.CO	3008958108		
2	MARIAN CECILIA ARRIETA SILGADO	22657852	XXX			COORDINADOR GRUPO APOYO MIXTO ADMINISTRATIVO	MARRIETAS@SENA.EDU.CO	3002501470		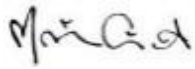
	ROSA ROJAS AMAYA	64564644		XXX		DINAMIZADORA SENNOVA	REROJAS@SENA.EDU.CO	3045363519		
3	CARLOS ORDOSGOITIA ARRIETA	92515839	XX			PROFESIONAL GRADO 06	ORDOSGOITIA@SENA.EDU.CO	3137705652		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.